



PERU

Municipalidad
Provincial
de Mariscal
Caceres

ALCALDIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 416 -2019-MPMC/J-A.

Juanjui, 23 de setiembre del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES – JUANJUI.

VISTO:

La Nota Informativa N° 857-GATDUR/MPMC-2019, de fecha 18 de septiembre del 2019, emitido por el Ing. Jorge Carlos Zúñiga Flores, Gerente de Acondicionamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Rural;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú establece, las Municipalidades son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y en su artículo 192° Inc. 4) señala que las Municipalidades tienen competencia para organizar, reglamentar y administrar los servicios públicos locales de su responsabilidad dentro de su jurisdicción.

Que, la Ley N° 28294 “ Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su vinculación con el Registro de Predios”, tiene por finalidad el regular la integración y unificación de los estándares, nomenclatura y procesos técnicos de las diferentes entidades generadoras de catastro del país;

Que, el conjunto de Estaciones Rastreo Permanente que administra el Instituto Geográfico Nacional, constituyen la Red Geodésica Peruana de Monitoreo Continuo (REGPMOC), la cual proporciona la base de toda la información geoespacial que se levanta en el país, siendo ésta la infraestructura que proporciona soporte a diferentes proyectos tales como la construcción de la red vial, red hídrica, energía y minas, catastro urbano y rural, cartografía básica oficial, red de agua, desagüe, ordenamiento territorial, trabajos de investigación, entre otros, generando el beneficio de la región donde se encuentran instaladas;

Que, mediante Informe N° 211-2019-MPMC-COP/J, de fecha 16 de Septiembre del 2019, suscrito por el Jefe de Catastro y Obras Públicas, Arq. Iván Ricardo Morales Vásquez, donde solicita la designación de Personal Técnico en el Manejo de la Estación de Rastreo Permanente del Instituto Geográfico Nacional, respecto del cual y en vista del cumplimiento del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres y el Instituto Geográfico Nacional-IGN;

Que, mediante Nota Informativa N° 857-GATDUR/MPMC-2019, de fecha 18 de septiembre del 2019, suscrito por el Gerente de Acondicionamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Rural, Ing. Jorge Carlos Zúñiga Flores, donde solicita aprobación vía acto resolutivo la designación de Personal Técnico en el Manejo de la Estación de Rastreo Permanente del Instituto Geográfico Nacional;

Y, de conformidad con las normas legales expuestas en la presente Resolución y las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, al Personal Técnico en el Manejo de la Estación de Rastreo Permanente del Instituto Geográfico Nacional a los siguientes funcionarios:





PERU

Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres

ALCALDIA

PAÚL ALBERTO DIESTRA DEL CASTILLO	DNI: 41654424	JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (OTIC)
JORGE CARLOS ZÚÑIGA FLORES	DNI:01128439	GERENTE DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y RURAL
IVÁN RICARDO MORALES VÁSQUEZ	DNI:09152393	JEFE DE CATASTRO Y OBRAS PÚBLICAS



Artículo 2º.-DERIVAR, el presente acto administrativo a la Gerencia Municipal, a los funcionarios designados y demás órganos estructurados correspondientes de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase y Archívese.

VRLE/AMPMC-J.
LLSV
PR.
C.c.
G.M.
G.A.F.
O.T.I.C.
Interesados.
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI

Abog. Víctor Raúl López Escudero
ALCALDE
DNI: 41933579

